

## ALGUNAS OBSERVACIONES ACERCA DEL PROBLEMA DE LA UNIDAD EN LA *CRÓNICA DE TRES REYES*

La *Crónica de tres reyes* (= *C3R*) se ha transmitido, completa o fragmentada, en numerosos manuscritos de contenido heterogéneo. El texto se presenta muchas veces incompleto y en otras ocasiones unido a obras de diversa índole, fenómeno sumamente común en la cronística medieval española<sup>1</sup>. Algunos manuscritos agregan al final de la *Crónica de Fernando IV* (= *CFIV*) aquella que narra los hechos del reinado de su hijo, Alfonso XI (= *CAXI*), alterando el final de la *CFIV*<sup>2</sup>. Como sea, el motivo fundamental por el cual las crónicas de los reyes Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV son concebidas como una unidad dividida en tres partes es el “Prólogo”, que se encuentra presente en la mayoría de los manuscritos<sup>3</sup>. El mismo se refiere a un “libro” compuesto por tres “trabados” concebidos como partes de un mismo proyecto historiográfico que vendría a continuar una tarea más extensa cuyo primer paso habría sido la puesta en limpio de las crónicas redactadas desde tiempos del rey Sabio y, en última instancia, la composición de la *CAXI*.

<sup>1</sup> Los manuscritos que contienen la *C3R* completa son: Biblioteca Nacional de Madrid 642 (*N<sub>1</sub>*) (final trunco), 829 (*N<sub>2</sub>*), 1342 (*N<sub>3</sub>*), 1775 (*N<sub>4</sub>*), 5775 (*N<sub>6</sub>*), 10.132 (*N<sub>10</sub>*), 10.195 (*N<sub>11</sub>*), 10.277 (*N<sub>13</sub>*), 13.002 (*N<sub>14</sub>*), 7403 (*N<sub>8</sub>*); Biblioteca del Monasterio San Lorenzo de El Escorial M-II-2 (*E<sub>1</sub>*), N-III-12 (*E<sub>2</sub>*), Y-I-5 (*E<sub>3</sub>*) (le falta un año a la *CFIV*), Y-III-11 (*E<sub>6</sub>*), Z-III-7 (*E<sub>7</sub>*), Z-III-12 (*E<sub>8</sub>*); Real Academia de la Historia 9/4761 (*H<sub>1</sub>*), 5509 (*H<sub>2</sub>*), 9/00458 (*H<sub>4</sub>*); Universidad de Salamanca 1742 (*S<sub>1</sub>*), 2091 (*S<sub>2</sub>*); Biblioteca Palatina de Parma 336 (*Parma*); Biblioteca Menéndez Pelayo M-563 (*MP<sub>1</sub>*), 321 (*MP<sub>2</sub>*) (*CFIV* incompleta); Bibliothèque Nationale de France Esp 327 (*P*); Biblioteca Colombina 84-7-34 (*Col*); Biblioteca de Catalunya 1159 (*B*); Fundación Bartolomé March Servera 26/8/6 (*BM*); Biblioteca de la Universidad de Coimbra 726 (*C*); Biblioteca de la Torre do Tombo 1958 (*T*); British Library Egerton 289 (*L*). Versiones fragmentadas de la *C3R* hallamos en: BNM 2880 (*N<sub>5</sub>*) (*CAX*), 6410 (*N<sub>7</sub>*) (*CAX* y *CSIV* incompleta), 7684 (*N<sub>16</sub>*) (*CSIV* incompleta y *CFIV*), 9233 (*N<sub>9</sub>*) (*CAX* y *CSIV* incompleta), 1657 (*N<sub>13</sub>*) (*CFIV*); Escorial Y-II-13 (*E<sub>4</sub>*) (*CAX*), Y-II-15 (*E<sub>5</sub>*) (*CAX* y *CSIV*); Biblioteca Francisco de Zabálburu (*Z*) (*CFIV*); Hispanic Society B1489 (*HS<sub>1</sub>*) (*CAX*), B1498 (*HS<sub>2</sub>*) (*CSIV* incompleta y *CFIV*); Real Biblioteca II/2777 (*O*) (*CAX*); Real Academia Española E-6-5373 (*A*) (*CSIV*). Finalmente, encontramos las siguientes obras en manuscritos que contienen la *C3R* ya sea completa o bien fragmentada: *Crónica particular de Fernando III* (*N<sub>1</sub>*, *C*, *N<sub>9</sub>*); *Crónica de Alfonso XI* (*N<sub>2</sub>*, *N<sub>3</sub>*, *N<sub>10</sub>*, *N<sub>14</sub>*, *N<sub>15</sub>*, *E<sub>2</sub>*, *H<sub>1</sub>*, *H<sub>2</sub>*, *S<sub>1</sub>*, *MP<sub>1</sub>*, *Col*); *Ordenamiento de la Banda* (*E<sub>4</sub>*); *Crónica de Enrique IV* (*H<sub>2</sub>*); *Crónica de los Reyes Católicos* (*Col*); *Crónica de Pedro I* (*N<sub>5</sub>*); *Crónica de Enrique II* (*N<sub>5</sub>*); *Crónica de Juan I* (*N<sub>5</sub>*); *Compendio historial de Diego Rodríguez de Almela* (*N<sub>8</sub>*); *Crónica de Castilla* (*N<sub>8</sub>*, *Z*); *Crónica abreviada* (*L*) y *Crónica de once reyes* (*MP<sub>2</sub>*).

<sup>2</sup> Diego Catalán ha identificado una versión que ameritaría ser diferenciada con el nombre de *Crónica de cuatro reyes* (CATALÁN, D., *La tradición manuscrita de la “Crónica de Alfonso XI”*, Madrid, Gredos, 1974). Los manuscritos de la *C3R* que contienen la *CAXI* son: *N<sub>2</sub>*, *N<sub>3</sub>*, *N<sub>10</sub>*, *N<sub>14</sub>*, *N<sub>15</sub>*, *E<sub>2</sub>*, *H<sub>1</sub>*, *H<sub>2</sub>*, *S<sub>1</sub>*, *MP<sub>1</sub>*, *Col*.

<sup>3</sup> El “Prólogo” se encuentra presente en los siguientes manuscritos siempre antecediendo la *CAX*: *N<sub>2</sub>*, *N<sub>4</sub>*, *N<sub>6</sub>*, *N<sub>7</sub>*, *N<sub>11</sub>*, *S<sub>1</sub>*, *S<sub>2</sub>*, *P*, *T*, *E<sub>1</sub>*, *E<sub>2</sub>*, *E<sub>3</sub>*, *E<sub>4</sub>*, *E<sub>5</sub>*, *E<sub>7</sub>*, *E<sub>8</sub>*, *H<sub>1</sub>*, *HS<sub>1</sub>*, *MP<sub>1</sub>*, *Parma*, *Col*.

[...] aviendo voluntad que los fechos de los reyes que fueron ante que él fuesen fallados en escripto, mandó catar las corónicas e estorias antiguas, e falló en escripto por corónica en los libros de su cámara los fechos de todos los reyes que fueron en Espanna desde los primeros reyes godos fasta el rey don Rodrigo, et después desto el rey don Pelayo, que fue el primero rey de León, fasta que finó el santo e mucho bien aventurado rey don Ferrando, que ganó a Sevilla e a Córdoba e las villas del obispado de Jahén e del reyno de Murçia. Et porque acaecieron muchos fechos en tiempos de los reyes que fueron después de aquel rey don Ferrando, los cuales non eran puestos en corónica, por ende este rey don Alfonso, que por las grandes batallas e conqwerimientos que ovo contra los moros enemigos de la fee es llamado conqweridor e defensor de la fe, entendiendo que aquellos fechos quedauan en olvido sy en corónica non se pusiesen et porque fuesen sabidas las cosas que acaescieron en el tiempo del rey don Alfonso el Sabio su visabuelo, et en el tiempo del rey don Sancho el Brauo su abuelo, et en tiempo del rey don Ferrando su padre, mandólos escriuir en este libro, porque los que lo leyesen sepan cómo pasaron las cosas destes reyes sobredichos<sup>4</sup>.

Estos hechos “fallados en escripto” son textos que fueron concebidos por iniciativa de Alfonso X, a los que se fueron agregando continuaciones redactadas en tiempos de Sancho IV y Fernando IV, siendo la *Crónica particular de Fernando III* la obra que cierra un ciclo que, desde tiempos de Alfonso XI hasta la edición de Menéndez Pidal de la *Primera crónica general*<sup>5</sup>, formó parte de los textos gestados en el seno del taller alfonsí, equívoco que Diego Catalán oportunamente desentrañó en 1962<sup>6</sup>.

De lo expuesto en el “Prólogo” se desprende que fue Alfonso XI quien mandó escribir estas crónicas cuyo contenido estaría definido como tres “trabtados” de relativa independencia, enmarcados por la coronación y la muerte de cada monarca, y dejando de lado una consideración más global de la historia de los señoríos, objetivo que había guiado el trabajo cronístico en tiempos de Alfonso el Sabio. De esta manera se van trazando las líneas directrices de lo que será el género historiográfico definido como crónica real<sup>7</sup>. Se nos dice también que el objetivo de la empresa es que los hechos de este pasado reciente no caigan en olvido. Alfonso XI necesita que estos hechos estén, no sólo frescos en la memoria, sino narrados de modo tal que otorguen sentido a lo que será compilado por la CAXI. La redacción de la historia siempre está imbricada con circunstancias que condicionan el presente de la enunciación. En palabras de Hayden White “[l]a narrativa es un metacódigo, un universal humano sobre cuya base pueden transmitirse mensajes transculturales acerca de la naturaleza de una realidad común”<sup>8</sup>. En este caso particular es evidente de qué manera la narración de determinados hechos reclama, a manera de basamento,

<sup>4</sup> Las citas del “Prólogo” y de la CAX se realizarán a partir de la edición de GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (ed.), *Crónica de Alfonso X*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1998; y las de CSVI, de la de ROSELL, C. (ed.), *Crónicas de los reyes de Castilla desde Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*, Madrid, Rivadeneyra, 1875.

<sup>5</sup> MENÉNDEZ PIDAL, R. (ed.), *Primera crónica general de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, Madrid, Gredos, 1977.

<sup>6</sup> CATALÁN, D., *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid, Gredos, 1974.

<sup>7</sup> FUNES, L., “Las variaciones del relato histórico en la Castilla del siglo XIV. El período post-alfonsí”, en *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XVI*, Buenos Aires, SECRI, 2001, pp. 111-134.

<sup>8</sup> WHITE, H., *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica* [1987], Barcelona, Paidós, 1992, p. 17.

de antecedente no sólo cronológico, sino sobre todo ideológico, otros textos que, a la vez que llenen el hueco historiográfico existente a mediados del siglo XIV, brinden las condiciones necesarias que permitan adecuar los hechos del reinado de Alfonso XI dentro del paradigma político que rige una época caracterizada por una imagen de rey fuerte que no necesita legitimar su poder, sino dar cuenta, paso a paso, de los fallidos intentos de los reyes anteriores por pacificar el reino; narración que, naturalmente, tiene el objetivo de exaltar, por un lado, su propia figura, y por otro la continuidad de su linaje. No es concebible narrar la victoria que Alfonso logra imponer sobre la nobleza rebelde sin antes hacer un pormenorizado relevamiento del origen del conflicto –dejando bien en claro las causas que la nobleza tenía para rebelarse durante los años transcurridos bajo la égida de Alfonso X– y de todos los avatares que continuaron inquietando constantemente a la realeza durante los reinados de Sancho y Fernando. La redacción de la *C3R*, entonces, permite explicar los hechos de la historia más reciente inscribiéndolos en el largo proceso de la lucha que la corona de Castilla acometió contra la nobleza rebelde, en un período en el cual, a la crisis política desencadenada a partir de la reforma jurídica de Alfonso X, han de agregársele las largas minoridades de Fernando IV y Alfonso XI.

En el “Prólogo”, esta problemática se traduce en términos más amplios, ya que la causa a la que se atribuye la urgencia de esta empresa es la narración de los hechos que se circunscriben al proceso de la Reconquista.

[...] conuiene que los fechos de los reyes, que tienen lugar de Dios en la tierra, sean fallados en escripto, sennaladamente de los reyes de Castilla e de León, que por la ley de Dios e por acresçentamiento de la santa fee católica tomaron muchos trabajos e se posyeron a grandes peligros en las lides que ouieron con los moros echándolos de Espanna<sup>9</sup>.

El texto se presenta, entonces, bajo la *forma* de un relato de alcances simbólicos que apela a recordar la gesta contra el infiel, inscribiendo los hechos de los reyes dentro de los marcos de la gran historia del pueblo de Dios, de manera tal que el apelativo con el que se inmortalizará Alfonso XI –“el Conqueridor”– permanecerá íntimamente relacionado a este plano de la historia. Sin embargo, aunque el texto de la crónica no dejará de narrar cada uno de los enfrentamientos con los reyes musulmanes de *aquén y allén la mar*, el autor hará foco en la larga puja entre la nobleza y la realeza castellanas; y, al mismo tiempo, establecerá en el plano ideológico que lleva implícito el mero hecho de convertir en narración una serie de acontecimientos históricos inconexos, una continuidad sin fisuras entre Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI, en una época en la cual la vigencia del conflicto entre los descendientes de Sancho y los partidarios de los Infantes de la Cerda volvía nada obvia esta cuestión que la coherencia de una continuidad cronística contribuye a mitigar. Con el objetivo de establecer las diferencias entre las empresas historiográficas de Alfonso X y su bisnieto, Purificación Martínez<sup>10</sup> nos señala que éste “[n]ecesita de esa historia para anclar su propio reinado en una sucesión que se repite, incontestable, desde lo más remoto y que, tan sólo por existir, le hace más fuerte.”

<sup>9</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *op. cit.*, p. 3.

<sup>10</sup> MARTÍNEZ, P., “Dos reyes sabios: Alfonso X y Alfonso XI y la evolución de la crónica general a la crónica real”, en Lillian von der Walde Moheno (ed.), *Propuestas teórico-metodológicas para el estudio de la literatura hispánica medieval*, México, Universidad Autónoma de México, 2003, pp. 193-210.

En cuanto a la organización temática de este prólogo, ya Rodgers<sup>11</sup> demostró que ésta se encuentra estrechamente relacionada con los contenidos y los tópicos presentes en el prólogo de la *Estoria de España*. Del mismo modo que el texto delimita los hechos históricos, es decir la materia del texto, en los términos de acontecimientos cruciales en la historia de la Cristiandad, asimismo ubica la crónica dentro de un *corpus* que establece los parámetros de aquello que es posible poner por escrito.

[...] fueron fallados los saberes del arte de la estrellería e las otras sciencias, et otros? se falla cómo vinieron los patriarcas e los profetas, e el abenimiento de Ihesu Christo et las otras cosas que en la ley de Dios se contiene.<sup>12</sup>

Así, los hechos de los reyes se insertan dentro de un campo semántico erigido sobre el concepto de “ley de Dios”, que vuelve especialmente relevante, no sólo para la historia de España sino de la Cristiandad toda, este particular conflicto. Como sabemos, la crónica real es un género historiográfico que en la península encuentra su génesis a partir de la redacción de estas obras atribuidas a Fernán Sánchez de Valladolid y alcanzará su culminación con el canciller Ayala. Más allá de que es muy probable que el “Prólogo” provenga de un original perdido en el cual las tres crónicas aparecían copiadas en un mismo códice, el problema de la unidad de la obra y el de los límites de cada una de sus partes son aspectos que no podemos dejar de lado tan rápidamente, ya que –como veremos– en la tradición manuscrita de la *C3R* se producen ciertos desajustes que nos permiten poner en tela de juicio algunos de los presupuestos genéricos con los que estamos acostumbrados a tratar esta especie cronística.

Las tres crónicas fueron objeto de unas pocas ediciones a lo largo de los siglos. La primera de ellas –Valladolid, 1554<sup>13</sup>– se trató de un impreso que modificaba notablemente el estilo de la prosa medieval para ajustarlo a los usos de mediados del siglo XVI<sup>14</sup>. Esta será la versión “en molde” a la que harán referencia las glosas de algunos manuscritos<sup>15</sup>. La otra edición que se ha realizado del texto completo es de Cayetano Rosell<sup>16</sup>, en el tomo LXVI de la Biblioteca de Autores Españoles, que consiste básicamente en una transcripción, muy cuestionada por la crítica<sup>17</sup>, del manuscrito *N*<sub>2</sub>. Más allá de estos dos proyec-

<sup>11</sup> RODGERS, P. K., *Prolegomena to a critical edition of the “Crónica de Alfonso X”*, Michigan, Ann Arbor, 1987, pp. 299-310.

<sup>12</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *op. cit.* p. 3.

<sup>13</sup> HERRERA, M. DE (ed.), *Chronica del muy esclarecido principe y rey don Alfonso, el qual fue par de Emperador e hizo el libro de las siete partidas. Y ansimismo al fin deste libro va encorporada la Chronica del rey Don Sancho el Brauo, hijo deste rey don Alonso el Sabio*, Valladolid, Sebastián Martínez, 1554.

<sup>14</sup> “[...] that base MS [*N*<sub>6</sub>] is a sixteenth-century copy in which the language was carefully polished to contemporary standards” (Rodgers, *op. cit.*, p. 228). Asimismo, Rosell da su opinión negativa respecto de las decisiones editoriales de V1554: “Teníanse muchas [de las locuciones] por bárbaras é inusitadas ya á mediados del siglo XVI, y se procuraba modernizarlas; en lo cual, tratándose de monumentos que habian de servir precisamente para mostrar las vicisitudes y gradual progreso de la lengua, no podía adoptarse sistema más absurdo y perjudicial” (ROSELL, C., *op. cit.*, VI).

<sup>15</sup> Por ejemplo, *N*<sub>10</sub>, f. 65r b y *N*<sub>2</sub>, f. 239v.

<sup>16</sup> ROSELL, C., *op. cit.*

<sup>17</sup> La evaluación que Rodgers realiza de esta edición concluye en los siguientes términos: “[...] the BAE edition can be described as an extremely defective transcription of MS. 829, BNM, occasionally corrected by V1554 and, in the Prologue, by MS. 10195, BNM. There is no evidence to indicate that a formal collation of the claimed witnesses was employed at any point in the edition or that MS. M.II.2, BES, or any Escorial MS was consulted” (*op. cit.*, p. 249).

tos que publicaron la crónica completa, la *C3R* ha sido objeto de ediciones parciales, como la que en 1860 realizó Antonio Benavides de la *CFIV* bajo el título de *Memorias del rey don Fernando IV de Castilla*<sup>18</sup>. Es éste el primer trabajo que se ocupa de la *C3R* focalizando una sola de sus tres partes y se trata de un testimonio que hoy resulta más útil para el estudio del pensamiento historiográfico decimonónico que como versión confiable de la *CFIV*. Posteriormente, ya durante el siglo XX, fue la *CAX* la que más interés generó entre los especialistas; existe una tesis doctoral inédita<sup>19</sup> que se encarga de realizar un estudio sobre *loci critici* extraídos tanto del “Prólogo” como de los capítulos 64, 65 y 75 con la finalidad de establecer un *stemma* que pueda ser útil para un futuro trabajo de edición crítica, que hasta el momento no se ha realizado. Finalmente, contamos con el volumen de González Jiménez<sup>20</sup>, quien desde una óptica de historiador publica la *CAX* en una edición basada en un manuscrito considerado por el autor como uno de los mejores testimonios para dar a conocer una buena versión de un texto estudiado como documento para el trabajo historiográfico<sup>21</sup>; las notas y el estudio preliminar hacen hincapié en las inexactitudes históricas en las que incurre la *CAX*. Tanto en las pocas ediciones existentes como en la profusa tradición manuscrita, la unidad de la *C3R* ha sido puesta en tela de juicio, aunque sólo se ha discutido en profundidad el problema de la autoría, sobre el cual no haré mención en esta oportunidad, ya que mi propuesta consiste, en primera instancia, en dejar en evidencia una serie de rasgos que nos permiten abrir un interrogante acerca de la unidad que, creo, excede las dudas acerca de la persona concreta que redactó estas crónicas.

Desde el punto de vista formal, es el modo particular de capitulación que cada una de las crónicas presenta lo que arroja, en primer lugar, marcadas diferencias a la hora de considerarlas como una totalidad unida por los mismos patrones constructivos. La capitulación analística es una estructura que tiende a ser respetada en las crónicas de Sancho y Fernando, aunque la primera es, como ya señala Rivero<sup>22</sup>, la que más se ajusta a este esquema. La crónica de Fernando divide algunos años en varios capítulos, pero se trata de una tendencia muy poco sistemática<sup>23</sup>. La que verdaderamente realiza un distanciamiento marcado respecto de esta “norma” es la crónica de Alfonso. Hasta el año décimo noveno de reinado, la capitulación mantiene una inalterable organización analística; pero a partir de allí, dicho orden parece colapsar ante la decisión de Alfonso de viajar al Imperio y dejar a cargo a Fernando, su primogénito. La narración de los hechos de este año ocupa los capítulos XXI al XXXVIII; el vigésimo se extiende desde el XXXIX al XLIX; el vigésimo primero del L al LVII; el vigésimo tercero, del LIX al LXVI; el vigésimo cuarto del

<sup>18</sup> BENAVIDES, A. (ed.), *Memorias de don Fernando IV de Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1860.

<sup>19</sup> RODGERS, P. K., *op. cit.*

<sup>20</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *op. cit.*

<sup>21</sup> “[...] la edición que presentamos no pretende, en modo alguno, ser una “edición crítica”, sino tan sólo una buena edición hecha a partir de un buen manuscrito, una vez conocido a través de la obra de P. K. Rodgers el panorama que ofrecen los manuscritos conservados. El Ms. II/2777 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid me pareció el más conveniente [...]. Se ha completado con el Ms. 2880 de la Biblioteca Nacional de Madrid” (*Ibidem*, p. XLIV).

<sup>22</sup> RIVERO, C. M. DEL, “Índice de las personas, lugares y cosas notables que se mencionan en las tres crónicas de los reyes de Castilla: Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV”, en *Hispania* VII, VIII y IX, pp. 163-235, 323-406 y 557-618.

<sup>23</sup> Rosell (*op. cit.*, p. 115) en su edición aclara que “El orden de los capítulos está muy alterado en las ediciones y en los códices. Seguimos el que creemos más natural y conveniente.”

LXVII al LXVIII; y el vigésimo sexto del LXX al LXXIII. En los últimos cuatro capítulos la crónica vuelve a su división analística, quedando el vigésimo séptimo año de reinado en una ubicación bastante imprecisa. En estos casos en los que la *CAX* subdivide los años en multiplicidad de capítulos, esta fragmentación parece responder a un principio episódico a través del cual largas y complejas negociaciones se vuelven más inteligibles gracias a la partición de los contenidos y a la útil “guía” de lectura que otorgan los epígrafes de cada capítulo. El año décimo noveno se subdivide atendiendo a las diferentes instancias de la contienda que se presenta entre el rey y los nobles, así como a las diferentes demandas que realizan éstos; y a partir del capítulo XXVIII –en el cual comienza a desplegarse una extensa carta de Alfonso a los rebeldes– la división se da a medida que la misiva se va refiriendo a los diferentes destinatarios. En el caso de los años vigésimo y vigésimo primero, la división ocurre a medida que el conflicto va generando nuevas instancias de negociación. La división de los años vigésimo tercero y vigésimo cuarto es claramente episódica y va organizando los diferentes pasos que hacen avanzar la acción desde la partida de Alfonso hasta el nombramiento de Sancho como heredero, pasando por la invasión de Aben Yuçaf, la muerte de Fernando y la reacción de Alfonso al enterarse del desastre. Por lo expuesto, queda claro que los criterios de división capitular en la *CAX*, cuando ésta no es analística, obedecen a una norma heterogénea. Volveremos sobre este punto al final, pero en esta instancia cabe dejar sentado como rasgo distintivo que la *CSIV* sólo abandona la división analística en el caso del capítulo final, que se corresponde con el entierro del rey, lo cual es la norma en esta clase de crónicas.

La segunda característica contrastante que podemos señalar entre las crónicas que componen la *C3R* es que la *CAX* suele poseer fórmulas de cierre en muchos de sus capítulos. En la *CSIV* así como en la *CFIV*, los capítulos se interrumpen abruptamente, salvo en el caso de algún manuscrito en particular<sup>24</sup>; pero en la *CAX* es común encontrar frases que tienden a darle al texto una cohesión mayor entre las partes, anunciando que determinado fragmento –que siempre se corresponde con una unidad temática– ha llegado a su fin y, a menudo, el tema que se abordará a continuación. Así, la presencia de una voz narradora se hace mucho más evidente en esta crónica gracias a este tipo de intervenciones, que otorgan al texto la impronta de una presencia autoral con total control sobre la materia narrada y sobre el modo más adecuado de organizarla y hasta de interpretarla<sup>25</sup>; mientras que en la *CSIV* y la *CFIV* el narrador se esconde detrás de un parco estilo carente de casi cualquier alusión al lector o al texto mismo. Doy como ejemplo sólo algunos de estos fragmentos correspondientes a los finales de los capítulos III, IIII, V, LV y LXX donde se puede apreciar este procedimiento en la *CAX*<sup>26</sup>:

<sup>24</sup> Los manuscritos *MP<sub>1</sub>* y *E<sub>1</sub>* (así como aquellos que se encuentran en algún grado relacionados con ellos, como *H<sub>2</sub>*, *E<sub>7</sub>*, *N<sub>13</sub>*, *P*, *A* y *N<sub>4</sub>*) poseen fórmulas de cierre en los capítulos correspondientes a los años III, V y VI de reinado.

<sup>25</sup> GÓMEZ REDONDO, F., “De la Crónica general a la real: transformaciones ideológicas en la *Crónica de tres reyes*”, en Georges Martin (ed.), *La historiografía alfonsí: el modelo y sus destinos (siglo XIII-XV)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2000, pp. 95-123; esp. p. 103.

<sup>26</sup> Como señala Gómez Redondo (*Ibidem*, p. 107), estos procedimientos se encuentran tanto en la *CAX* como en la *CAXI*: “[...] el *estoriador* no deja asomar, siquiera una sola vez, su presencia en *CSIV* y *CFIV*, mientras que en las crónicas dedicadas a los dos Alfonsos no desperdicia ocasión de meter baza para enjuiciar e interpretar los hechos.”

[...] segund que adelante lo contará la estoria. Et agora después desto contaremos de cómo este rey don Alfonso tomó la villa de Xerez. (p. 12)

Et las otras cosas en cómo acaesçieron en tienpo deste rey adelante lo contaremos (p. 14)

Et en este anno non se falla otra cosa que a la estoria pertenesca de contar. (p. 16)

Et agora la estoria dexa de contar desto e torna a contar lo que la reyna e el infante fizieron en el libramiento destes fechos. (p.161)

[...] e después contaremos adelante cómo se libró esta çerca. (p.198)

En tercer lugar, podemos destacar que uno de los elementos que la crónica organiza dentro de una secuencia cronológica de hechos es el nacimiento de los hijos del rey. Las crónicas de Sancho y Fernando ubican estos nacimientos en los momentos precisos en que se producen, dando detalles de dónde se encontraba la reina en el momento del alumbramiento y, en alguna ocasión, de la reacción del rey al recibir la noticia.

[...] dexó a la reyna doña María, su mujer, en Sevilla, que era preñada é estaua en tienpo de encaescer, é él vínose su camino para tierra de Badajoz, é en el mes de Dizenbre, el día de Sant Nicolas, encaeció la reyna doña María del infante don Fernando, primero heredero deste rey don Sancho. É desde llegó mandado al rey don Sancho de como le nasciera fijo, plógole mucho é fizo grandes alegrías [...]. (CSIV, II, 72)

[...] la reina doña María su mujer, que era en cinta, encaesció en Valladolid de un fijo que dijeron el infante don Alfonso [...] (CSIV, III, 74-75)

[...] é vínose para Vitoria, é dejó y á la Reina , é ella encaesció de un fijo varón que dijeron el infante don Enrique. (CSIV, V, 80)

[...] llególe mandado de la Reina su mujer en como encaesciera de un fijo varón, é este fué el infante don Pedro. (CSIV, VII, 83)

É encaesció la reina doña María su mujer de una fija que dijeron la infanta doña Beatriz. (CSIV, X, 88)

Viérnes, trece dias de Agosto, encaesció la reina doña Constanza del infante don Alfonso, su fijo primero heredero, é al Rey plógole ende mucho. (CFIV, XIX, 168)

Contrariamente a esta tendencia, la *CAX* no hace demasiado hincapié en esta clase de asuntos, dedicando meramente un breve párrafo a informar sobre la totalidad de la descendencia del rey Sabio, de la cual no volvemos a tener noticias a lo largo de toda la extensión de la pormenorizada crónica.

Et después, a cabo de diez meses que nasció aquella infane donna Berenguella, nasció otro fijo de la reina Violante que dixeron el infante don Fernando, fijo primero del rey don Alfonso. Et después delante ouo el rey más fijos desta reyna, que fueron éstos: el infante don Sancho e el infante don Pedro e el infante don Johán e el infante don Jaymes, et otras fijas que dixeron donna Ysabel et otra que dixeron donna Leonor [...]. Et ouo otrosy otra fija que dixieron donna Violante. (p. 11)

Si bien este punto puede parecer un detalle de menor importancia, denota una concepción diferente en lo que concierne a la organización del tiempo histórico respecto de las otras dos crónicas, lo cual repercute, naturalmente, en un modo distinto de priorizar los hechos. La *CAX* parece tener una conciencia que podríamos llamar jerárquica de los acontecimientos –condicionada por los objetivos políticos que guían la redacción de texto–, mientras que la *CSIV* y la *CFIV* tienden a una organización cronológica más rigurosa. Cuando el decurso de la narración genera en el cronista una duda respecto de qué hechos han de referirse antes, trae a la superficie una lógica organizativa de los acontecimientos, exponiendo así las razones que llevan al autor a informarlos en un orden determinado: “Commo de buena razón sea que las cosas que son fechas por los mayores sean escriptas primero que las que son fechas por otros menores” (p. 123). Esta clase de aclaraciones que evidencian algún aspecto de los presupuestos constructivos, o cualquier otra clase de referencia a convenciones genéricas, están ausentes en las otras dos crónicas. Por otra parte, queda claro que esta organización jerárquica de los acontecimientos responde directamente a los intereses políticos que la crónica persigue, los cuales se orientan fundamentalmente a resaltar los errores cometidos por Alfonso (sobre todo en el plano económico) y los pasos que el conflicto con los nobles va dando paulatinamente hasta desembocar en la rebelión abierta. De hecho, sobre el monumental proyecto cultural de Alfonso X se nos ofrece un brevísimo párrafo que no llega a incluir siquiera una valoración positiva del mismo.

[...] et mandó que todos los omnes de los sus reynos los oviesen por ley et por fuero et los alcaldes que judgasen por ellos los pleitos. Et otrosy mandó tornar en romance todas las escripturas de la Bribia e todo el Eclesiástico e el arte de las naturas e de la estrología. (p. 26)

La explicación que Fernando Gómez Redondo<sup>27</sup> encuentra a la heterogeneidad que presentan estas crónicas se basa en la hipótesis de la existencia previa de dos *estorias* –una de Alfonso y otra de Sancho– de tendencia contradictoria, que habrían servido de fuente no sólo a la *CAX* y la *CSIV*, sino también a la particular *\*Historia hasta 1288 dialogada*<sup>28</sup>. Ya en el prólogo encontramos la expresión “non eran puestos en corónica” (p. 3), lo cual parece explicar que efectivamente no existía material que pudiera ser considerado dentro del género cronístico fundado por Alfonso X y de larga tradición latina en la península ibérica; aunque no puede negarse que existieran escritos previos en los cuales el o los autores de la *C3R* se habrían basado a la hora de ajustar la información histórica a los parámetros cronísticos. Estos escritos, según Gómez Redondo, habrían formado parte de

<sup>27</sup> GÓMEZ REDONDO, F., *Historia de la prosa castellana medieval I. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*, Madrid, Cátedra, 1998, p. 972, n. 206 y *op. cit.*, pp. 101 y 102.

<sup>28</sup> GÓMEZ REDONDO, F., “De la crónica...”, p. 116. En realidad, para Gómez Redondo parece quedar claro que la *Estoria del rey don Sancho* es, en efecto, la *\*Historia hasta 1288 dialogada*: “La segunda *estoria*, reflejada por las crónicas generales, la favorable a Sancho, sí que se correspondería con esa *Historia hasta 1288 dialogada*, la de inspiración molinista, que será mejor llamar *Estoria del rey don Sancho*”, *Historia de la prosa...*, pp. 116-117. Por su parte, Hijazo Villegas plantea que la *\*Historia dialogada* habría tenido como fuente un conjunto de materiales de origen diverso, fruto de los cuales se evidencia en la crónica una vacilación ideológica al momento de construir los personajes de Alfonso y Sancho (“Continuaciones del Toledano: el caso de la *Historia hasta 1288 dialogada*”, en Francisco Bautista (ed.), *El relato historiográfico: textos y tradiciones en la España medieval*, Londres, Department Hispanic Studies, p. 138).



materiales escritos durante el reinado de Alfonso X con la finalidad de ser refundidos a la hora de culminar la redacción de la *Estoria de España* (= *EE*), lo cual, como es sabido, nunca ocurrió. Por lo que dice el “Prólogo” es imposible saber si estas fuentes conforman un texto cohesivo o si, en cambio, el cronista habría tenido que vérselas con documentación heterogénea de escasa o nula vinculación con el género cronístico<sup>29</sup>. Pero la *CAX* sí abunda en referencias a fuentes escritas y nos informa acerca de lo que éstas contienen así como también de lo que silencian. Lo curioso es que la *CSIV* y la *CFIV* no hacen ningún tipo de alusión a fuente alguna. Este detalle es significativo, teniendo en cuenta la importancia que en la obra alfonsí tienen textos como la Biblia o las crónicas de Lucas de Tuy y Rodrigo Ximénez de Rada. La autoridad de una fuente escrita fue un elemento fundamental de la cronística medieval, por un lado, como elemento legitimador de la verdad que el texto pretende transmitir; pero, por otra parte, porque todo nuevo texto cronístico se instaure como la continuación del conjunto de historias que hasta el momento se habían llegado a componer. Este es el motivo por el cual Gómez Redondo<sup>30</sup> plantea que en el “Prólogo” la *C3R* se presenta como parte del “libro” en el que se había constituido la obra alfonsí<sup>31</sup>. Las crónicas de Sancho y Fernando se desentienden de este problema y parecen desarrollarse como verdaderas *creationes ex nihilo*, sin necesidad de sostener su valor de verdad en más antecedentes que la buena fe y la erudición de un cronista anónimo. Sin embargo, la *CAX*, como decíamos, se encuentra plagada de referencias a fuentes escritas. Lo que no se puede saber es si se trata de un procedimiento heredado de la cronística anterior, usado como efecto de verosimilitud –más allá de que existan o no dichas fuentes–, o si, en cambio, se está trabajando sobre la información que la hipotética *Estoria del rey don Alfonso* brinda. Si aceptamos que la *CAX* y la *CAXI* heredan significativas características formales de la *EE*, es lícito pensar que podría existir una continuidad en el uso de las referencias a fuentes escritas, que en la obra alfonsí contribuyen a construir una función autorral que en gran parte se apoya en enunciados anteriores para validar los propios y a la vez inscribir el texto dentro de los parámetros de un género de larga tradición tanto latina como vernácula. Si consideramos este procedimiento en tanto dispositivo legitimador, se vuelve irrelevante la pregunta acerca de si existe o no una fuente anterior; lo que nos interesa señalar en este aspecto es que entre estas crónicas se produce una ruptura sinceramente definitoria en las operaciones intertextuales de construcción de un valor de verdad histórica. La primera referencia a una supuesta fuente se encuentra ya al final del capítulo primero y hace alusión al modo de organización cronológica de la supuesta fuente: “Et porque la estoria trae el cuento de los annos deste rey desde el mes de enero...”. El sentido de *estoria* es amplio; a veces parece referirse a la fuente (“Dicho avemos e la estoria lo ha contado...” (p.164)), en otras ocasiones parece tratarse de una mera fórmula y refe-

<sup>29</sup> En GÓMEZ REDONDO, F., “Tradiciones literarias en la historiografía sobre Sancho IV”, en *La literatura en la época de Sancho IV*, Alcalá, Universidad de Alcalá de Henares, 1996, pp. 181-199, se plantea que el autor de la *C3R* se habría valido de cinco tipos de textos diferentes: relatos de carácter oral, *estorias*, relatos individualizados de carácter ejemplar, fragmentos poéticos y hasta cantares de gesta o primitivos romances.

<sup>30</sup> GÓMEZ REDONDO, F., *Historia de la prosa...*, p. 967.

<sup>31</sup> Esta afirmación es discutible ya que en el mismo prólogo se hace referencia a la obra de Alfonso en plural: “e falló en escripto por corónica en los libros de su cámara”, por lo cual es muy probable que “libro” en el fragmento que señala Gómez Redondo valga por obra independiente y, muy probablemente, circunscripta a los límites de un códice.

rirse en tercera persona al propio texto de la *CAX* (“[...] e aun dize la estoria...” (p.90), “En este anno que la estoria á contado...” (p.85), “Cuenta la estoria...” (p.80)). Pero, sin embargo, los casos más interesantes son aquéllos en los que se explicita una fuente escrita, sin especificar en ningún momento la naturaleza ni la procedencia de ésta:

“[...] la estoria [cuenta] lo que falló en escripto deste fecho.” (p.203)

“E de las cosas que en este anno pasaron non se falla en escripto otras cosas que [a] la estoria pertenezca de contar.” (p.43)

“[...] e dexanos de contar las posturas que los ricos omnes ovieron con el [rey] de Granada, et la historia cuéntalo en este lugar et dize así.” (p.124)

“[...] non fallamos otras razones para escreuir aquí, et por esto tornaremos a contar lo que fizo el rey de Granada...” (p.174)

“Et en el escripto que se falla de aquel tiempo non dize que en aquel consejo fuesen dichas más palabras destas.” (p.191)

El peso que la palabra escrita tiene en la *CAX* no se limita a este tipo de referencias –ya sean verídicas o apócrifas–, sino que a su vez ésta es un valioso reservorio de documentación que se reproduce íntegra<sup>32</sup>. González Jiménez<sup>33</sup> consigue identificar cincuenta y siete documentos transcritos total o parcialmente a lo largo de la *CAX*. A este fenómeno tendríamos que sumar el hecho de que en numerosos manuscritos, al terminar la primera de las tres crónicas, se transcriben versiones de los dos testamentos de Alfonso X<sup>34</sup>; éstos no sólo poseen una función documental, sino que aportan elementos que permiten obtener una acabada visión de la posición final del monarca respecto del conflicto sucesorio, lo cual va a definir el decurso de la política castellana hasta mediados del siglo XIV. Este afán compilador de testimonios de la palabra viva del rey se encuentra completamente ausente en las crónicas de su hijo y de su nieto, y coincide con la tendencia de evidenciar, cada vez que resulta posible, la base documental que sostiene el trabajo del cronista en la *CAX*. Por supuesto que el hecho de que el protagonista mismo de este texto sea nada menos que el impulsor de la política cultural más importante de la Edad Media española y acaso europea es un dato nada menor, pero la ausencia total de este procedimiento en las dos crónicas posteriores nos puede estar brindando información acerca de los métodos de composición diversos con los que se habrían confeccionado las diferentes partes de la *C3R*.

Finalmente, podemos señalar un último detalle que también aparta la *CAX* de las otras. Como sabemos, el modo de fechar en la historiografía medieval consiste, forzosamente, en una ardua tarea en la cual han de coexistir una multiplicidad de calendarios, modos diversos de medir el tiempo que, sobre todo al comienzo de cada reinado, se aglutinan formando un enorme abanico de referencias hacia los hitos más remotos de la historia de la huma-

<sup>32</sup> GÓMEZ REDONDO, F., *Historia de la prosa...*, p. 972, n. 205; y en “De la crónica general...”, p. 112, n. 56.

<sup>33</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *op. cit.*, pp. XXXIII-XXXVI.

<sup>34</sup> Los manuscritos que contienen los testamentos de Alfonso son: *N*<sub>4</sub>, *N*<sub>5</sub>, *N*<sub>6</sub>, *N*<sub>7</sub>, *N*<sub>9</sub>, *N*<sub>13</sub>, *E*<sub>1</sub>, *E*<sub>5</sub>, *E*<sub>6</sub>, *E*<sub>7</sub>, *E*<sub>8</sub>, *H*<sub>1</sub>, *H*<sub>2</sub>, *S*<sub>1</sub>, *S*<sub>2</sub>, *Parma*, *MP*<sub>1</sub>, *P*, *C*, *HS*<sub>1</sub>, *L*.

nidad, procedimiento de raigambre alfonsí aunque tomado de la tradición árabe<sup>35</sup>. La *CAX* se diferencia de las demás porque en algunas de las fechas se consignan, además de los años, los días transcurridos. Aquí, los calendarios de Adán, del Diluvio, de Nabucodonosor, de Filipo el Grande, de Alejandro de Macedonia y del César se detallan con sus días correspondientes; mientras que los de la Era, Jesucristo, Glaciano, arábigos y persianos son mencionados solamente con el año, como suele ser la costumbre más difundida.

Señalo estas discrepancias simplemente con la finalidad de fijar una serie de rasgos que saltan a la vista y que nos permiten establecer diferencias de criterio internas en lo que concierne a la construcción de la *C3R*. Esta clase de detalles fue, en algunas ocasiones, notada en la Edad Media y en épocas inmediatamente posteriores por copistas encargados de reproducir el texto. Si bien la gran cantidad de testimonios de la *C3R* muestra un criterio homogéneo en lo que a organización del texto se refiere, encontramos algunos casos en los que éste se ve claramente alterado. El manuscrito conocido como *E<sub>1</sub>* posee características distintivas en el segmento dedicado a la *CSIV* que lo singularizan dentro del complejo *stemma*<sup>36</sup>, una de las cuales es su capitulación divergente respecto de la del resto de los códices<sup>37</sup>. Ésta tiende a organizar la materia narrada con un criterio más episódico y, en algún caso, incluso a abandonar la estricta división analítica<sup>38</sup>, dando como resultado el testimonio de la *CSIV* con mayor número de capítulos. Siguiendo esta línea, sin duda, se hallaba el códice perdido que habría servido de fuente para el *Memorial* de

<sup>35</sup> CRADDOCK, J. R., “La nota cronológica inserta en el prólogo de las Siete partidas”, en *Al-Andalus*, vol. XXXIX, 1974, p. 378.

<sup>36</sup> SARACINO, P., “*E<sub>1</sub>*. Senderos inesperados en el laberinto textual de la *Crónica de tres reyes*”, en *Studia Hispanica Medievalia IX. Actas de las IX Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval*, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina (en prensa).

<sup>37</sup> El capítulo correspondiente al tercer año de reinado se divide en tres secciones; las dos que resultan agregadas traen los epígrafes “De cómo don Lope señor de Vizcaya fizo conde a don Lope señor de Vizcaya” (f. 96r b) –que conlleva un grave error de sentido– y “De cómo el conde don Lope buscaba de fazer mal entre el rrey don Sancho et la rreyna su muger” (f. 97r b). En el cuarto año encontramos una división precedida del siguiente título: “De cómo los reyes de Castilla et de Portugal çercaron a Ronches et de cómo el rrey don Sancho fazía su querer del conde don Lope a fin de lo prender como ello fue” (f. 99r b). El quinto año innova en seis fragmentaciones nuevas, dos de las cuales llevan epígrafes: “De cómo el rrey don Sancho sopo que los caualleros de Castilla se açercauan con don Alfonso fijo del infante don Ferrando que estaba en Aragón non seyendo verdad et de cómo sopo el rrey la verdad” (f. 103v a) y “De cómo el rrey don Sancho combatió çiertos castillos et los tomó por fuerça de armas” (f. 106r a). El sexto año intercala tres nuevos epígrafes y cuatro divisiones: “De cómo le llegó mandado al rrey don Ferrando que le querían correr su tierra et de lo que fizo” (f. 109r a), “De lo que acahesçió al rrey don Sancho” (f. 109v a) y “De lo que acahesçió al rrey don Sancho” (110r b). El séptimo año innova en tres divisiones nuevas, una con el epígrafe “De cómo el rey mandó a llamar a todos” (112r b). El décimo año se encuentra dividido en dos partes por el epígrafe “De cómo los reyes don Carlos et don Jaymes non se avinieron en las vistas” (f. 119v a). Asimismo, *E<sub>1</sub>* produce divisiones que no poseen epígrafes y que sólo se manifiestan por la arracada vacía para la letra inicial –la cual a veces aparece indicada y a veces no– en el año quinto (fs. 103v a, 104v b, 106v b), en el sexto (fs. 107v a, 108r a, 108v a), en el séptimo (fs. 112v b y 113r a) y en el octavo (115r a). Asimismo, el manuscrito *E<sub>1</sub>* manifiesta variantes que lo relacionan con la \**Historia dialogada hasta 1288* en el episodio del asesinato del conde Lope Díaz de Haro, en el quinto año de reinado.

<sup>38</sup> Al final del año séptimo no se produce interrupción alguna; sin embargo, al final de la palabra “pleito” (f. 114v a, 26) se ve una cruz volada que se repite en el margen derecho, la cual –realizada por el propio copista o por algún lector posterior– indica el final del capítulo séptimo en la mayoría de los testimonios. Del mismo modo, entre los capítulos dedicados a narrar la agonía y la muerte del rey Sancho (es decir, los capítulos décimo segundo y décimo tercero) no se produce división.

Ambrosio de Morales, donde se hace referencia a un ejemplar de esta crónica que contenía al menos treinta y ocho capítulos<sup>39</sup>.

Si bien estos dos ejemplos son los más notorios, no son los únicos casos en los que la capitulación analística se altera; el manuscrito  $H_4$  realiza también cortes en zonas no consideradas por la tradición.  $H_4$  divide los capítulos I (fol. 72r), II (fol. 73v) y IV (fol. 79v) con una línea en blanco seguida de una frase en grandes caracteres que se refiere a la crónica en tercera persona, imitando el estilo de la *CAX*. Esta operación se repite en  $S_2$ , código que parece ser copia de  $H_4$  al menos hasta el final de la crónica, la cual queda incompleta en  $H_4$ <sup>40</sup>; razón por la cual  $S_2$  parece continuar su copia hasta el final tomando como base *B* o algún otro manuscrito estrechamente ligado a éste. La intención de subdividir el material es común a  $E_1$  y a  $H_4$ - $S_2$ , pero en estos últimos la tendencia es mucho menor<sup>41</sup> y se diferencia de la de  $E_1$  en el agregado de fórmulas de comienzo:

Agora la istoria yra contando las otras cosas que acaecieron después e dize que este tiempo estando allí en Ucles... ( $H_4$ : f. 72r;  $S_2$ : f. 78r)

Cuenta la istoria que después que el rey don Sancho enbió sus mensajeros según es dicho que partió de Toledo... ( $H_4$ : f. 73v;  $S_2$ : 79v)

Cuenta la istoria que después que el rey partió de Toro... ( $H_4$ : f. 79v;  $S_2$ : 87v)

Esta clase de introducciones están completamente ausentes en el resto de los testimonios de la *CSIV* y de la *CFIV*, mientras que —como ya vimos— son de lo más frecuentes en la *CAX*. Incluso el *incipit* de la *CSIV*, tanto en  $H_4$  como en  $S_2$ , se relaciona con este estilo de frases iniciales:

Agora torna a contar la estoria las otras cosas que aconteçieron después de la muerte del dicho rey don Alfonso según se sigue adelante et fue fallado en las ystorias estando el ynfante don Sancho en Ávila esta dicha era de mill y trezientos y veynte e dos años llegaronle nuebas çiertas... ( $H_4$ : fs. 71v-72r;  $S_2$ : f. 77r)

Como vemos, en este ejemplo no sólo tenemos la referencia en tercera persona al propio texto, sino también la alusión a una fuente escrita en la cual se estaría basando el cronista para confeccionar su versión de los acontecimientos, aspecto que resulta extraño al modo de narrar de la *CSIV*. Tenemos que señalar el hecho de que este tipo de innovaciones se dan, tanto en  $H_4$  como en  $S_2$ , en la primera parte de la *CSIV* y no se continúan más allá. Creo que tanto la capitulación innovadora de  $E_1$  como la de la fuente de Morales

<sup>39</sup> El manuscrito autógrafo de Ambrosio de Morales (Biblioteca Nacional de Madrid 1223) consiste en un índice onomástico de los personajes que figuran en las crónicas de Pedro I, Alfonso XI, Fernando IV, Sancho VI y Alfonso X. Gracias a las referencias presentes en cada entrada correspondiente a los personajes de *CSIV*, podemos asegurar que Morales manejó un ejemplar, hoy perdido, de esta crónica, que poseía un alto número de divisiones, ya que las referencias remiten a treinta y ocho capítulos. Dicho manuscrito fue parcialmente editado en DEL RIVERO, *op. cit.*, pp. 597-618.

<sup>40</sup>  $H_4$  queda inconcluso en f. 94r, en el capítulo XI de la *CSIV*.

<sup>41</sup> Sólo en la primera de las interrupciones se agrega un epígrafe en  $S_2$ : “Capítulo cómo el infante don Joan se quiso alçar con el reyno de Seuilla et non se lo quisieron consentir los caualleros que allí eran con el rey don Alfonso” (f. 78r).

y la dupla  $H_4-S_2$  deben ser interpretadas como diversos intentos de dar al conjunto de la *C3R* una homogeneidad en el plano formal, del la cual carece a todas luces, tratando de reproducir en la *CSIV* los elementos que caracterizan la *CAX*<sup>42</sup>. El copista advierte que los elementos más visibles y acaso más superficiales de la narración no encuentran una continuidad, desmintiendo la unidad del “libro” que el “Prólogo” promete. Es por esto que señalábamos anteriormente que la falta de cohesión entre las diferentes partes de la *C3R* genera ciertas variantes que no pueden ser interpretadas como errores, sino como un conjunto de decisiones formales que intentan “corregir” rasgos que denotan una discontinuidad en la narración.

Gómez Redondo<sup>43</sup> se encarga de encontrar una fractura entre las tres crónicas, la cual atribuye no sólo a una diferencia de fuentes, sino también a una distancia entre la “ideología” que rige el reinado de Alfonso X respecto de la que doña María de Molina impondría a los reinados de Sancho, Fernando y Alfonso XI, llegando a afirmar que “hay una homogeneidad de ideas entre abuelo, padre e hijo absoluta”. Respecto a la diferencia de fuentes de información entre ambas crónicas, no queda del todo claro dónde comienza la influencia de una fuente y dónde la de la otra ya que esos signos opuestos no se encuentran tan claramente diferenciados en lo que respecta al crucial período 1280-1284, ni en la *C3R* ni en la *\*Historia hasta 1288 dialogada*. Sí resulta evidente, en cambio, que para la composición de la *CAX* el cronista debió de tener a disposición la “riquísima colección epistolar” gracias a la cual puede copiar a la letra extensas cartas, algunas presuntamente redactadas por el propio Alfonso. Lo intrigante es la causa por la cual no se hizo uso de la misma documentación para los reinados de Sancho y Fernando, ya que en éstos existen episodios en los que la correspondencia juega un papel fundamental, como el de Fernán Pérez, el caballero del Úbeda, quien poseía cartas falsas que supuestamente evidenciaban el apoyo de los principales nobles del reino a la causa contraria al rey<sup>44</sup>.

Es verdad que el final del reinado de Alfonso X es un período de enorme conflicto que genera dificultades de índole narrativa tales que fuerzan el texto a tomar, necesariamente, diversos puntos de vista desde los cuales focalizar los acontecimientos, dando lugar a narraciones paralelas, centrándose ora en Alfonso, ora en Sancho. La guerra civil entre padre e hijo se resuelve narrativamente en una zona que da al personaje de Sancho un enorme protagonismo, a la vez que anticipa el traspaso de la corona a medida que el personaje de Sancho gana adeptos (incluso consigue el apoyo de su propia madre) y la estrella de Alfonso se apaga en la soledad de Sevilla.

Esto hace del período que va del ocaso de Alfonso a la coronación de Sancho un pasaje donde se evidencia una continuidad en el plano del contenido, que formalmente se quiebra ni bien comienza la cuenta de los años de Sancho el Bravo. Esta continuidad sintomáticamente deja su huella en el manuscrito  $H_2$ , en el que cada uno de los primeros folios está encabezado en el recto por un titulillo –colocado seguramente por dos manos diferentes– que informa qué crónica se va narrando. Lo curioso es que la indicación “Don Alfonso el Sauio” se interrumpe en el folio 59r, donde se titula “Cronica del Rey don

<sup>42</sup> Entre los manuscritos de la *C3R* que presentan una versión marcadamente disidente de la norma se encuentra también  $N_3$ , el cual realiza una refundición completa del texto acorde a los usos y gustos del siglo XVI. (RODGERS, P. K., *op. cit.*, pp. 83-88)

<sup>43</sup> GÓMEZ REDONDO, F., *Historia de la prosa...*, pp. 971-976.

<sup>44</sup> ROSELL, C., *op. cit.*, p. 85.

Sancho” –indicación que se repite sin interrupción hasta el folio 69r–. Sin embargo, el comienzo de la crónica de Sancho no se produce en este manuscrito en dicho folio, sino bastante más adelante; la secuencia titulada como perteneciente a la *CSIV* es la que narra la guerra civil, considerada por todos los testimonios manuscritos y ediciones como parte de la crónica de Alfonso. Lo que no podemos saber es si se trata de un error fruto de una lectura demasiado rápida de quien asume la tarea de colocar estos títulos o si en efecto este lector/escriba considera que en el momento en que Sancho consigue la mayor cantidad de aliados deja de contarse la historia de Alfonso y pasan a narrarse los hechos de su sucesor. Es evidente que en este punto la historia cambia de “protagonista”, pero la cuenta de los años de Alfonso continúa por hallarse éste con vida; sin embargo, los títulos de este manuscrito parecen responder a otra lógica ajena a la que establecen los límites de la crónica real. Una vez que finaliza la *CAX*, *H<sub>2</sub>* transmite los testamentos de Alfonso a partir del folio 69r y es en ese punto donde se interrumpen los titulillos. Quien los coloca seguramente advierte que la materia vuelve a tratar sobre Alfonso –de hecho escribe al pie de este folio “el testamento del rey Don Alfonso”– y no retoma su tarea, ni siquiera cuando la crónica de Sancho efectivamente comienza en el folio 73r, de manera tal que queda todo el resto del códice sin dicho agregado.

Este impreciso límite entre reinados se evidencia también en algunos manuscritos que no establecen una división demasiado contundente, en lo que a *dispositio* se refiere, quedando en ocasiones difusa la coronación del infante Sancho<sup>45</sup>. Este hecho también encuentra su correlato en la edición de Valladolid de 1554, la cual establece dos foliaciones independientes: para Alfonso y Sancho, por un lado, y para Fernando por el otro<sup>46</sup>. De hecho, las portadas de la *CAX* y de la *CFIV* se encuentran impresas en dos colores (negro y rojo); mientras que la *CSIV*, si bien comparte con las otras dos las características fundamentales (grandes caracteres, ilustración, etc.), no posee la sobreimpresión en rojo con la cual las otras portadas resaltan algunos detalles y le otorgan al grabado una jerarquía mayor. La foliación y la ausencia de color en la portada hacen de la *CSIV* una suerte de continuación o apéndice de la *CAX*, anunciada como tal al pie de la ilustración en la portada de la *CAX* con el texto: “Y asimismo al fin deste libro / va encorporada la Chronica del rey Don Sa[n]cho el Brauo, hijo de / este rey don Alfonso el Sabio” (pref. 1r). Finalmente, cabe consignar que sólo la *CAX* y la *CFIV* poseen la licencia con la firma “Yo el Principe” (pref. 1v).

El caso de Pedro I y Enrique II, en la crónica del canciller Pero López de Ayala, encuentra cierta analogía con éste, en la medida que en ambos se juega una discutible legitimidad en la sucesión de la corona, conflicto que se refleja en interesantes problemas textuales. La solución que elige Ayala (a partir del año XVII, cap. 3) será la de narrar para-

<sup>45</sup> En el manuscrito *N<sub>2</sub>* la *CSIV* empieza sin espacio y sólo se resalta su comienzo con una inicial ornamentada (fol. 61v b); mientras que la *CFIV* posee un título (“Crónica del / rey don Fernando”), un epigrafe (“Aquí comienza el reynado del / rey don Fernando fijo del rey don / Sancho et nieto del dicho señor rey / don Alfonso emperador”) y finalmente la misma capitular que poseía al comienzo la *CSIV* (f. 79r a y b). *H<sub>4</sub>* presenta un título al comienzo de la *CFIV* (“Coronica del rei don Fernando IV”, f. 94r) que está ausente al comienzo de la *CSIV* (f. 71v). En *B* la *CSIV* no posee en su inicio indicación alguna (f. 119v); la *CFIV* está indicada con un folio entero (hoy deteriorado) con un gran título (“Comiença la co/ronica del rey don Fer/nando 4º hyio del / rey don / Sanc/cho”, f. 159r).

<sup>46</sup> En RIVERO, C. M. DEL, *op. cit.*, p. 571 ya se señala que es altamente probable que el *N<sub>6</sub>* haya sido el testimonio que sirviera como base para esta edición. En dicho manuscrito, las crónicas de Alfonso y Sancho (fs. 1-224) están copiadas con letra y foliación distintas de la de Fernando (fs. 1-140).

lamente los años finales de Pedro y los primeros de la dinastía Trastámara<sup>47</sup>. Esta forma atípica de organización cronística es la que lleva a Llaguno y Rosell a modificar la original disposición y separar artificialmente las dos crónicas, generando un desdoblamiento temporal ajeno a las intenciones redaccionales del canciller. Los infructuosos intentos de editores posteriores nos demuestran que la independencia de estas crónicas reales son un constructo posterior y que las versiones de los textos conservadas en los códices medievales parecen obligar a una mirada más prudente que priorice el impacto que los problemas propios de la materia narrable genera en el plano formal. Por supuesto que el caso de Enrique no es del todo comparable al de Alfonso y Sancho, ya que aquí existe una diferencia fundamental: Sancho no se hace llamar rey antes de la muerte de su padre<sup>48</sup>. Por esta razón el cronista de la *C3R* no necesita recurrir a las innovaciones ayalinas, aunque los hechos históricos que narra poseen un alto nivel de imbricación. De hecho, muchos de los avatares que se narran durante los años de Sancho –los cuales a simple vista pueden resultar inexplicables– encuentran su sentido en hechos narrados en la crónica anterior. Sin ir más lejos, la situación más comprometida que Sancho debe atravesar durante su reinado, la dependencia total en la que se encuentra durante los primeros años respecto del conde Lope Díaz de Haro a raíz de la enorme cantidad de beneficios que el rey se ve obligado a otorgar –entre ellos el nombramiento de don Lope como conde–, no se explica de otro modo que no sea en los términos de un merecido pago que el monarca debe realizar, debido al apoyo que el máximo miembro de la familia Haro le había brindado durante la guerra civil en los convulsionados años previos a su ascensión. En otro plano, la caracterización de algunos personajes adquiere mayor coherencia, si seguimos sus pasos a lo largo de ambas crónicas. Por ejemplo, el desmesurado infante don Juan, quien en la segunda parte de la *CSIV* presenta un mayor protagonismo, una vez que sale de escena el conde don Lope, hace gala de una superlativa crueldad en el episodio del cerco de Tarifa (Rosell: 89), en el cual degüella al hijo de Alfonso Pérez de Guzmán frente a los ojos de su padre. El hecho, aislado en la *CSIV*, adquiere dimensiones legendarias y funciona como marca indicial del carácter de este infante que hará lo imposible por combatir a su hermano por todos los medios –en esta ocasión apoyado por las tropas de Abenyūçaf–. Sin embargo, la *CAX* nos brinda un episodio en el cual don Juan intenta el mismo procedimiento cuando reclama Zamora a la esposa de Garcí Pérez, situación que en ese momento da los resultados esperados ya que la madre entrega la ciudad ante la amenaza de que maten a su hijo recién nacido<sup>49</sup>. La narración de esta estrategia duplicada nos da la pauta de que el personaje de don Juan no es un arrebatado sanguinario que en un caso extremo puede llegar al infanticidio, sino un intrigante metódico que en su repertorio de procedimientos posee herramientas extremas que en determinados contextos utiliza con frialdad.

Esta dependencia narrativa de ambas crónicas –aspecto del que sólo hemos dado dos

<sup>47</sup> ORDUNA, G. (ed.), *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso octavo*, I, Buenos Aires, SECRI, 1994, pp. LV-LXI.

<sup>48</sup> “Et acordaron todos que se llamase rey el infante don Sancho et que le diesen todos el poder de la tierra. Et él nunca lo quiso consentir que en vida de su padre se llamase él rey de los sus regnos.” GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *op. cit.*, p. 223.

<sup>49</sup> “Et sopo el infante don Juan cómo esta dueña encaesçiera de vn fijo non auí más de ocho días e quel criauan en vna puebla fuera de la villa. Et mandólo tomar et llególo allí a la puerta del castillo et enbió decir a la dueña que sy le non diese el alcáçar luego, que gelo mataría. Et la dueña, con grant amor que ovo del fijo, reçeló que gelo mataría e diól el alcáçar luego.” *Ibidem*, p. 221.

ejemplos mínimos— encuentra su contracara en las inadecuaciones formales a las que hacíamos referencia más arriba. Discontinuidad en el plano formal y continuidad en el plano del contenido es la tensión que se evidencia entre la *CAX* y la *CSIV*, lo cual parece dar cuenta de una serie de desajustes en la concepción misma de los textos. Sin duda resulta un problema la imagen que se pretende dar de Alfonso X. Por un lado, deben consignarse todos sus errores en los planos económico y jurídico como para que la rebelión, que terminará liderando el infante don Sancho, sea justificada y hasta legítima. Pero, por otra parte, la tarea historiográfica que lleva a cabo Alfonso XI se inscribe en un proyecto cultural que —lo llamemos o no “molinismo”— encuentra su punto de inflexión en las políticas que Sancho IV lleva a cabo en oposición a las innovaciones impulsadas por su padre. Este movimiento, que podríamos llamar reaccionario, retomará el proyecto historiográfico inaugurado por Alfonso X, reconociéndose a la vez heredero de éste y planteando definitivamente nuevos parámetros para la cronística en lengua vernácula, claramente disidentes de los que rigieron la obra inconclusa del taller alfonsí. A pesar de esto, no se desprende de todos sus ornamentos en un solo movimiento, más bien parece establecer una continuidad al principio para más adelante fijar sus propios criterios de legitimación<sup>50</sup>. Como sea, queda claro que en algunos casos los copistas posteriores habrían advertido la movilidad que el género habría sufrido en estos textos e intentaron retrotraerlo a los cauces establecidos por una tradición discursiva que ocupaba un lugar hegemónico<sup>51</sup>. Dentro de dicha tradición, el texto historiográfico poseía determinada función comunicativa que, al registrar variantes en la norma sobre la cual se sostuvo durante años, corría el riesgo de desplazarse dentro del sistema textual al cual pertenecía y así perder su vinculación con el acto ilocutivo dominante para el que había sido gestado<sup>52</sup>. Si bien estas iniciativas no tuvieron una gran repercusión (en la mayor parte de la tradición se advierten las diferencias formales sin intervención alguna de “correcciones”), evidencian un desajuste interno en el género que, naturalmente, provocó resistencia por parte de lectores/copistas que no estaban dispuestos a resignar las pautas a través de las cuales la historia se volvía texto (se *ponía en corónica*) desde tiempos de Alfonso X.

**PABLO ENRIQUE SARACINO**  
*UBA/SECRET-CONICET*

<sup>50</sup> Peter Linehan resume este distanciamiento del ideario alfonsí: “The texture of the chronicles of the reigns of Alfonso XI’s three predecessors which were compiled from chancery records by a contemporary or contemporaries, if not by Fernán Sánchez himself, was markedly different from that of the writings of D. Rodrigo and Alfonso X. In notable contrast to this thirteenth-century predecessors, the historian of the 1335s and 1340s was unconcerned by the continuum of the national story, indifferent to the once potent myth of Spain’s Gothic destiny, and oblivious of the pragmatics endeavours of the writers of the past to return Spain to the course from which it had been diverted in 711. The *Crónica de Alfonso XI* is narrowly focused on the here-and-now and confines its attention to the kingdom of Castile.” (LINEHAN, P., *History and the Historians of Medieval Spain*, Oxford, Clarendon Press, 1993, pp. 618-619).

<sup>51</sup> “Cuanto más históricamente consciente de sí mismo es el escritor de cualquier forma de historiografía, más le incumbe la cuestión del sistema social y la ley que lo sostiene, la autoridad de esta ley y su justificación, y las amenazas a la ley” (WHITE, H., *op. cit.*, p. 28).

<sup>52</sup> KABATEK, J., “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico” en *Lexis*, XXIX, Nº 2, 2005, pp. 151-177, y en Guiomar Ciapuscio *et al.* (eds.), *Sincerónia y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*, Madrid, Ibero-americana / Vervuert, 2006, pp. 151-172.